

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD DE HUALANE

ACTA HONORABLE CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE HUALANE
MARTES 22 NOVIEMBRE 1994

TABLA:

- A.- Lectura de Acta
- B.- Cuentas
- C.- Tabla Ordinaria
- D.- Hora incidentes

En Hualañé, a 22 días del mes de noviembre de 1994, siendo las 09:55 horas, entra en sesión el concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde Dn. Octavio Fredes S. y la asistencia de los Srs. Concejales Dn. Enrique Baeza C., Orlando Flores M., Gabriel Ponce O., Dn. Carlos Ruz A. y Dn. Herminio Hernández A., más la presencia del Sr. Ministro de fé.

A.- Lectura de Acta.

A.1. Se dá lectura al acta del día martes 15 del presente, la que es aprobada sin objeción, y con la firma del presidente y Ministro de fé del concejo.

B.- Cuentas del Acta

B.1. Sobre cambio de luminarias; los concejales que han visitado las muestras señalan que la luminosidad que proyectan es buena, pero, se aclara que al parecer si se instalaran solamente equipos de 150 w., el gasto aumentaría con relación a la luminaria actual, y que se debe utilizar el ahorro; al respecto se acuerda invitar al Sr. Banda, Jefe de Obras para clasificar antecedentes del proyecto.

B.2. Sobre la participación de la comuna en revista de corte turístico de la provincia; se descarta la posibilidad del ofrecimiento, por la escases de recursos ya que su costo es de \$100.000.

B.3. Sobre el problema que se ha creado en la posta de la Huerta y la atención de público los días sábados, se informa que los funcionarios han decidido no trabajar dichos días, porque el municipio no ha cumplido con la cancelación de las horas extraordinarias prometidas; al respecto el Sr. Alcalde conversará nuevamente con los involucrados.

B.4. Sobre consulta a TRICEL y SUBDERE, sobre la situación del Sr. Alcalde se informa que no se ha tenido respuesta; al respecto el Sr. Baeza pide que el alcalde se pronuncie e informe sobre su situación. El Sr. Alcalde señala que ha consultado a abogados e incluso al propio Magistrado de Licantén, los que le han dicho que él nunca ha dejado de ser alcalde, ya que nada se le ha comunicado por escrito, y que diferente es la situación para los concejales o alcaldes que asumen por 1ª vez.

El Sr. Hernández hace presente lo que dice un documento que aparece en la revista de la Asociación Chilena de Municipalidades, en donde se señala que el Alcalde o concejal que se encuentra sometido a proceso, que merezca pena aflictiva queda suspendido temporalmente de la función que ejerce, y es por ello que como concejo se han hecho las consultas al TRICEL y SUBDERE previo informe del magistrado.

El Sr. Ruz da lectura al art. 51 y 51 bis de la Ley 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades, en la que se reafirma el documento del que ha informado el Sr. Hernández e igual interpretación le da al documento que ha recibido el Sr. Flores, frente a consulta al Instituto Libertad sobre situación procesal del Sr. Alcalde; sugiere el Sr. Ruz, que el alcalde vea la forma como ampliar sus vacaciones o buscar el mecanismo para no estar en el municipio, hasta que tenga una respuesta clara a su situación con el propósito de no firmar documentación oficial, para evitar problemas posteriores. Concuera con esta posición, el Sr. Gabriel Ponce O. El Sr. Alcalde, señala que no puede hacer abandono de sus funciones, si no tiene un documento oficial y que no dejará de venir al municipio. El Sr. Ruz pide que el Ministro de fé, extienda un certificado en donde señala que el Sr. Alcalde ha manifestado que no se encuentra inhabilitado para ejercer; sugiere además que los Srs. concejales tomen conocimiento de la gravedad del caso, por el hecho de encontrarse suspendido del cargo según la Ley, y se encuentre documentación oficial. El Sr. Flores solicita apurar el pronunciamiento de TRICEL y SUBDERE, para tranquilidad del concejo. El Sr. Baeza y el Sr. Hernández concuerdan con el concejal Flores; agregando el Sr. Baeza, que el Alcalde no deje el cargo hasta que lo determinen las consultas, señalando además que no hubo menos cabo al municipio.

B.5. Sobre los Proyectos FOSIS, se tiene conocimiento extraoficialmente, estarían todos aprobado, más un proyecto de Recuperación de Alcohólicos para la Huerta.

B.6. Se informa que el grupo de teatro TECAI, ha postergado su presentación, para el día lunes 28 del presente a las 21:00 horas.

B.7. Se informa que se reabrió el sumario de la Posta de la Huerta.

B.8. Sobre el aporte que va a llegar para educación, el Sr. Flores sugiere dejar algunas cuentas pendientes, como por ejemplo las imposiciones, es decir, declararlas, y no pagarlas, para tener motivos justificatorios frente al aporte que se va a recibir.

C.- Tabla Ordinaria

C.1. Se informa que llegó el reglamento del II Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, el que será tratado más adelante.

C.2. OF. n°27 18.11.94 de Jefe Sector EMEL S.A. Hualañé, donde comunica presupuesto por 30 luminarias en el sector de Los Coipos; además se informa de la nueva red será inaugurada el día 19 de diciembre a las 17:00 horas. En relación a las 3 casas que estarían fuera del proyecto, éstas se conectarían, momentáneamente utilizando el antiguo tendido y saliendo desde la casa mas cercana; además se señala que no se conectarán a las personas que no han cancelado sus deudas pendientes.

C.3. Memorándum N°0054 de Director de Obras, donde comunica programación de atención del Departamento de Obras. Al respecto y sobre proyectos el Sr. Flores, manifiesta que el sector de Los Coipos y Peralillo, estarían en condiciones de hacer los diseños para proyectos de agua potable y se puedan postular lo antes posible. El Sr. Alcalde manifiesta que de igual forma debiera trabajarse y plantearse a la comunidad de la Rinconada.

C.4. Se analiza listado de necesidades presentados por las diversas comunidades de la comuna y tratar de concretarlas en proyectos:

Sector El Molino:

1.- Agua potable sector "La Higuera", habría que reformularlo y ver si tiene diseño; consultar con Sr. Juan Tapia del CRATE (Licantén).

2.- Alumbrado público camino antiguo y ruta J-60.

Sector Los Coipos:

1.- Suministro Agua Potable

2.- Construcción pozos profundos

Sector Porvenir:

- 1.- Iluminación Ruta J-60
- 2.- Subsidios Habitacionales

El Sr. Flores reitera su petición sobre proyecto de Refugios peatonales, para toda la ruta J-60.

Sector Peralillo:

- 1.- Proyecto suministro Agua Potable

Sector Los Sauces:

- 1.- Electrificación para el sector

Sector Espinalillo:

- 1.- Electrificación del sector

Sector Quilico:

- 1.- Suministro agua potable
- 2.- Sede comunitaria

Sector El Llano:

- 1.- Proyectos presentados

Sector Caone:

- 1.- Construcción sede comunitaria

Sr. Hernández solicita pedir a Obras Públicas la posibilidad de construir Badenes y Obras de Artes en sector B. Rubia-Caone.

El Sr. Flores solicita ver la posibilidad de facilitarle maquinaria al sector de Caone.

El Sr. Baeza, solicita ver la posibilidad de reparar el camino Fuente Paula con maicillo, al acercarse la temporada estival.

Se solicita enviar oficio al Sr. Gerente regional de ESSAM para consultar si es que existe proyecto de renovación de red de agua potable La Huerta.

Ingresa el Sr. Director Comunal de Educación quién desea presentar la planta docente del año 1995.

El Director Comunal, señala que ha tomado como hecho de dotación docente del año 94, con posibilidades de disminuir el personal, de acuerdo a beneficios de las modificaciones a la Ley 19.070 y que en lo puntual señala:

A. Los profesores ya no pertenecerán a la dotación de las escuelas sino que serán parte del personal comunal.

B. La Ley permite una jubilación anticipada y voluntaria con acuerdo entre el empleador; donde se recibiría un beneficio de 11 meses de sueldo más un 25% de bonificación.

C. Se adopta como acuerdo que:

1. Los profesores que jubilan no serán reemplazados.
2. No se darán permisos sin goce de remuneraciones en el año 1995.

D. Se informa que estarían en condiciones de jubilar el Sr. Ladislao Calabrán E. y la Hermana Toya (Bernardita Pérez).

Planta Docente 1995:

ESCUELA	MATRICULA	PROF.	OBSERVACIONES
O. Navarro	29 Al.	2	Administrativamente se puede funcionar con un profesor.
Quilico	14 Al.	1	
Espinalillo	42 Al.	2	
Patacón	17 Al.	1	
El Buche	14 Al.	1	
Los Sauces	31 Al.	2	
Barba Rubia	91 Al.	8	Trabajó con 5 profesores año 94, proposición 7 profesores año 95.
Caone	62 Al.	2	Posibilidad de un tercer prof. desde Barba Rubia.
Mira Río	119 Al.	8	
La Huerta	174 Al.	10	
Monseñor M. Larrain		4 directivos más 28 profesores	
Proposición del DEM conservar la planta año 1994 .			

ACUERDO: Se da por aprobada la planta docente propuesta

D. - HORA DE INCIDENTES

- El Sr. Secretario recuerda al concejo el análisis y aprobación de presupuesto municipal año 1995.
- El Sr. Secretario da cuenta de reuniones que está teniendo el SERVIU y los dirigentes de grupos habitacionales; en donde se rescindiría contrato con la empresa por incumplimiento de contrato.

Se levanta la sesión a las 13:45 Hrs.


LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


OCTAVIO FREDES SERRANO
ALCALDE